



RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)

CÓDIGO:

F-BS-15

VERSIÓN:

6

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	07 JUL 2026	Periodo de Pago:	Del	28/05/2026	Al	11/06/2026
Contrato No. y Fecha:	0731 del 26 de enero 2026					
Contratista:	Patricia Aparicio Osorio			c.c. o Nit. No.	42.083.957	
Representante Legal:	N/A			c.c. No.	N/A	
Tipo de Pago:	Parcial		Final	X	Número de Pago:	05

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Si Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	X	N/A	X	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). - Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) - Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prórroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):

Dos Millones Trecientos Ochenta y Cinco mil pesos m/cte., (\$2.385.000,00)

Cordialmente,

Firma:		Firma:	
Nombre:	LINDA ADELCEY GUZMAN GUTIERREZ	Nombre:	JENNY CAROLINA BELTRÁN
Cargo:	Secretaria de Vivienda	Cargo:	Secretaria de Vivienda
	Ordenador del Gasto		Supervisor

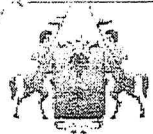
Firma:			
Nombre:	LINDA ADELCEY GUZMAN GUTIERREZ	MARTHA PATRICIA ROMERO	RAFAEL RIVERA HERRERA
Cargo:	Secretaria de Vivienda	ABOGADA CPS SVM	PROFESIONAL CPS SVM
Acción:	Revisión de Directivo del área	Revisión Jurídica	Revisión Financiera

ARCHIVO
CAC-31

Carrera 33 No. 38-45 - Edificio Gobernación - Meta - Colombia
PBX: (+57 608) 681 8500 - Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



JCCP 5956 10.07.2026 VIVIENDA
Fecha: 7/07/26

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3º del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS LOGÍSTICOS INSTITUCIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, TECNOLÓGICA Y TITULACION A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número:

2024005500254

Observaciones: POAI 2026. DECRETO No. 500 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DERETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026” del 16 de Diciembre de 2025.

En la fecha 06 de enero de 2026, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE VIVIENDA** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo “**El Gobierno de la Unidad 2024-2027**”:

PILAR 3. MÁS VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS FAMILIAS DEL META. 3.1 EJE ESTRATÉGICO VIVIENDA DIGNA Y SANEAMIENTO BÁSICO. 3.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA VIVIENDAS DIGNAS.	3.1.1.1 PROGRAMA LA VIVIENDA ES PRIORIDAD.	3.1.1.1.6 Subprograma Mi título seguro	Sector 40 - Vivienda, ciudad y territorio.	Meta 31011064001. Fortalecer procesos logísticos e institucionales de asistencia técnica en legalización de predios y titulación de los proyectos de vivienda del departamento (3.500 títulos de propiedad).
--	--	--	--	--

Actividad o componente a ejecutar: Fortalecer la capacidad institucional de los procesos jurídicos para los proyectos que adelanta la Secretaría de Vivienda.

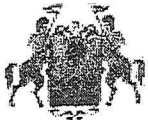
Objeto del gasto: DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS DE LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS PREDIOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN VIVIENDA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META.

Valor: \$21,465,000.00.

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO





**FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS LOGÍSTICOS INSTITUCIONALES DE
ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, TECNOLÓGICA Y
TITULACION A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META**

“Y con base en la solicitud remitida por la Dr. LINDA DELCY GUZMAN GUTIÉRREZ – Secretaria de Vivienda Departamental, entidad responsable del proyecto y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada secretaria y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto”.

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 06 de enero de 2026

JEIMMY LISSEO MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: N/A



COPIA DE
CERTIFICADO DE
VIVIENDA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	0731 de 26 de enero de 2026		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	Patricia Aparicio Osorio	Nit./c.c.	42083957
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	Jenny Carolina Beltrán Mora	c.c.	1.121.860.352
Objeto: (Transcribir del contrato)			
“DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS DE LEGALIZACION Y TITULACION DE LOS PREDIOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN VIVIENDA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META”.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Veintiún Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos Mc/te (\$21.465.000.00)		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (4) mes Quince días (15) días		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	28 /01/2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	12/06/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y otras)			
Acta Modificatoria No. 1	N/A	18/03/2026	N/A
Acta Aclaratoria No. 1	N/A	18/06/2026	N/A
Valor total de la modificación	N/A		
*si no existen modificaciones coloque valores en ceros y demás casillas N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Inicial +/- prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial +/- modificaciones)	11/06/2026
Valor total del Contrato +/- las modificaciones (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie solo si existen modificaciones de lo contrario N/A Realice la sumatoria del valor inicial y las modificaciones en valores aun cuando sea cero (0), al igual que el termino de ejecución y fecha de finalización.			
** Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)				
EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Cuatro (04) mensualidades vencidas , por valor de Cuatro millones setecientos setenta mil pesos m/cte., (\$ 4.770.000,00) , y un pago final por los quince (15) días , que equivale a un valor de Dos millones trescientos ochenta y cinco mil pesos (\$ 2.385.000,00) , previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.				
Contrato Inicial, Registro Presupuestal:				
Número y Fecha:	1506 del 28/01/2026	Inversión	X	Funcionamiento
Rubro presupuestal:	0301-2.3.40.4001.1400.001.2.3.2.02.02.008-20			
Valor: (Letras y Números)	Veintiún Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos Mc/te (\$21.465.000.00)			

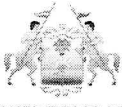
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000 148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	Inversión	N/A	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. fortalecer administrativa y jurídicamente los procedimientos, tramites y actuaciones en el desarrollo de los procesos de asignación de subsidio familiar de vivienda, como lo son convocatorias, preselección, selección, adjudicación, sorteo, entrega y demás actuaciones que se requieran, con ocasión a los proyectos que adelante la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta y el Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM), en cumplimiento al Acuerdo 001 de 2021 y el Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2024.
2. Brindar acompañamiento en el proceso de seguimiento al cumplimiento de los requisitos de habitabilidad de los subsidios de vivienda que han sido entregados con ocasión al desarrollo de los proyectos adelantados por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta y el Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM).
3. Asesorar y acompañar las gestiones que permitan la legalización de los subsidios de vivienda otorgados a los beneficiarios por parte de las diferentes entidades departamentales y nacionales.
4. Mantener actualizada la base de datos que contiene información de los beneficiarios de los proyectos que adelanta la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta y el Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM), y que le sean asignados por Focalización.
5. Realizar acompañamiento a las visitas y/o jornadas de caracterización, procesos de asignación de subsidio familiar de vivienda, como lo son convocatorias, preselección, selección, adjudicación, sorteo, entrega y demás actuaciones que se requieran programadas por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta y el Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM) a los diferentes municipios del Departamento del Meta, cuando se requiera.
6. Proyectar y/o revisar informes, actos administrativos, respuestas a las peticiones y/o requerimientos de entes de control de focalización, de conformidad con la normatividad aplicable y vigente que le sean asignados.
7. Adelantar el procedimiento sancionatorio de restitución de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001 del 2021 y el Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2024 expedido por el Fondo de Vivienda de Interés Social del Meta – FOVIM o demás normas que lo reglamenten, adicionen o sustituyan.
8. Elaborar, radicar y representar de manera oportuna dentro de los procesos y/o asuntos judiciales, prejudiciales, extrajudiciales o administrativos que se tramiten ante todas y cada una de las instancias; que le sean asignados del Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM), en cumplimiento al Acuerdo 001 de 2021 y el Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2024.
9. Actualizar semanalmente el archivo digital de los expedientes a su cargo en la plataforma electrónica de control de procesos del Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM).
10. Presentar un (01) informe mensual acerca del estado actual de los procesos a su cargo y de las actividades realizadas con su respectiva evidencia en medio físico o digital.
11. Informar oportunamente al correo institucional de la Secretaria de Vivienda del departamento del Meta los fallos favorables y desfavorables de primera y/o segunda instancia proferidos dentro de los procesos a su cargo, adjuntando la respectiva providencia.
12. Las demás que, por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta y el Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM).

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICATORIA No. 01: Modificar las Obligaciones Específicas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0731 de 2026, establecidas en los Estudios Previos de fecha 13 de enero de 2026, la cual quedara de la siguiente forma:

“ESPECÍFICAS: (Estas deberán ser relacionadas con el objeto a contratar y acorde a la modalidad de contratación)

1. Fortalecer administrativa y jurídicamente los procedimientos, trámites y actuaciones en el desarrollo de los procesos de asignación de subsidio familiar de vivienda, como lo son convocatorias, preselección, selección, adjudicación, sorteo, entrega y demás actuaciones que se requieran, con ocasión a los proyectos que adelante la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta y el Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM), en cumplimiento al Acuerdo 001 de 2021 y el Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2024.
2. Brindar acompañamiento en el proceso de seguimiento al cumplimiento de los requisitos de habitabilidad de los subsidios de vivienda que han sido entregados con ocasión al desarrollo de los proyectos adelantados por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta y el Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM).
3. Asesorar y acompañar las gestiones que permitan la legalización de los subsidios de vivienda otorgados a los beneficiarios por parte de las diferentes entidades departamentales y nacionales.
4. Mantener actualizada la base de datos que contiene información de los beneficiarios de los proyectos que adelanta la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta y el Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM), y que le sean asignados por Focalización.
5. Realizar acompañamiento a las visitas y/o jornadas de caracterización, procesos de asignación de subsidio familiar de vivienda, como lo son convocatorias, preselección, selección, adjudicación, sorteo, entrega y demás actuaciones que se requieran programadas por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta y el Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM) a los diferentes municipios del Departamento del Meta, cuando se requiera.
6. Proyectar y/o revisar informes, actos administrativos, respuestas a las peticiones y/o requerimientos de entes de control de focalización, de conformidad con la normatividad aplicable y vigente que le sean asignados.
7. Adelantar el procedimiento sancionatorio de restitución de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001 del 2021 y el Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2024 expedido por el Fondo de Vivienda de Interés Social del Meta – FOVIM o demás normas que lo reglamenten, adicionen o sustituyan.
8. Elaborar, radicar y representar de manera oportuna dentro de los procesos y/o asuntos judiciales, prejudiciales, extrajudiciales o administrativos que se tramiten ante todas y cada una de las instancias; que le sean asignados del Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM), en cumplimiento al Acuerdo 001 de 2021 y el Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2024.
9. Actualizar semanalmente el archivo digital de los expedientes a su cargo en la plataforma electrónica de control de procesos del Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM).
10. Presentar un (01) informe mensual acerca del estado actual de los procesos a su cargo y de las actividades realizadas con su respectiva evidencia en medio físico o digital.
11. Informar oportunamente al correo institucional de la Secretaria de Vivienda del departamento del Meta los fallos favorables y desfavorables de primera y/o segunda instancia proferidos dentro de los procesos a su cargo, adjuntando la respectiva providencia.
12. Las demás que, por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Vivienda del Departamento del Meta y el Fondo de Vivienda de Interese Social del Meta (FOVIM).”

ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0731 DEL 26 DE ENERO DEL AÑO 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y PATRICIA APARICIO OSORIO

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-9	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

CLÁUSULA PRIMERA: Aclárese para todos los efectos jurídicos que la fecha de finalización del Contrato 0731 de 2026, establecido en el acta de inicio es el día once (11) de junio del año 2026, acta la cual quedara así:

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0731 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y PATRICIA APARICIO OSORIO

Número de proceso en SECOP:	GCSJ-CD-0731-2026		
Contrato No. y Fecha:	0731 DEL 26 DE ENERO DE 2026		
Fecha Acta de Inicio:	28 DE ENERO DE 2026		
Contratista:	PATRICIA APARICIO OSORIO	c.c. o Nit. No.	42.083.957
Representante Legal:	N/A	c.c. No.	N/A
Supervisor:	JENNY CAROLINA BELTRÁN MORA	c.c. No.	1.121.860.352
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
“DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS DE LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS PREDIOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN VIVIENDA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META”			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE., (\$ 21.465.000,00)		
Término de Ejecución:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
Fecha Inicio:	28/01/2026	Fecha Finalización:	11/06/2026

CLÁUSULA SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente Acta Aclaratoria No. 1 al Acta de inicio, se perfecciona y ejecuta con las firmas de las partes.

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.0731 de 2026, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA - CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Periodo de Pago:	Del	28/05/2026	Al	11/06/2026	
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final X
					No. de Pago 5

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	N/A
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	Dos Millones Trecientos Ochenta y Cinco Mil Pesos mcte, (\$ 2.385.000,00)

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
1506 28/01/2026	0301-2.3.40.4001.1400.008.2.3.2.02.02.008-20	83111	(\$ 2.385.000,00)
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			(\$ 2.385.000,00)
For cada Registro Presupuestal (R.P.) y clasificador presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el valor a afectar. Inserte filas si requiere.			

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el servicio:	
En Villavicencio, Departamento del Meta	
Municipio	Valor
Villavicencio	(\$ 2.385.000,00)
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	(\$ 2.385.000,00)
Nota: Incluir filas si se requiere. Discriminar el valor para cada Municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.	

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)	N/A		N/A
Porcentaje:	N/A	Observaciones:	N/A

Amortización del Anticipo

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial Final 5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		
Primer Pago	28/01/2026	27/02/2026	(\$4.770.000,00)	22,22%
Segundo Pago	28/02/2026	27/03/2026	(\$4.770.000,00)	22,22%
Tercer Pago	28/03/2026	27/04/2026	(\$4.770.000,00)	22,22%
Cuarto Pago	28/04/2026	27/05/2026	(\$4.770.000,00)	22,22%
Pago Autorizado en el Presente Informe	28/05/2026	11/06/2026	(\$2.385.000,00)	11,12%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total del Contrato Inicial	28/01/2026	11/06/2026	(\$21.465.000,00)	100%
*Inserte o Elimine filas si requiere.				
Balance Financiero de Ejecución de la Adición				

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		
*Cuarto Pago	N/A	N/A	\$0	0%
*Quinto Pago	N/A	N/A	\$0	0%
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	\$0	0%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	\$0	0%
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	\$0	100%
*Inserte o Elimine filas si requiere.				
**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A				
***Diligenciar en orden cronológico.				
****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	(\$21.465.000.00)
--	--------------------------

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)			
Periodo Cotizado		MAYO DE 2026	JUNIO DE 2026
Número de Planilla		9505408923	9507008474
IBC (Ingreso Base de Cotización)		\$1.908.000	\$1.908.000
Valor pagado a SALUD		238.500	238.500
Valor pagado PENSION		N/A	N/A
Valor pagado a ARL		\$20.000	\$20.000
Valor pagado a FSP		0	0
*Inserte COLUMNA por cada planilla de pago Si es persona JURÍDICA se diligencia con N/A			

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

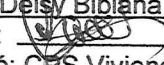
Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

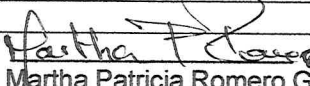
Dado en Villavicencio,
Cordialmente,

07 JUL 2026



JENNY CAROLINA BELTRAN MORA
Asesor, Código 105, Grado 1
Supervisor

V.Bo. Deisy Bibiana Herrera
Firma: 
Revisó: CPS Vivienda

Firma: 
Nombre: Martha Patricia Romero G
Revisión Jurídica

Firma: 
Nombre: Rafael Rivera Herrera
Revisión Financiera

PATRICIA APARICIO OSORIO
C.C. 42.083.957 DE PEREIRA
CONTRATO No 0731-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Villavicencio, 29 de junio de 2026

CUENTA DE COBRO No 5

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148 - 8

DEBE A:

PATRICIA APARICIO OSORIO, identificada con C.C. No 42.083.957 de Pereira Risaralda, la suma de **Dos Millones Trecientos Ochenta Y Cinco Mil Pesos m/cte., (\$2.385.000,00)** por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, para "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS DE LEGALIZACION Y TITULACION DE LOS PREDIOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN VIVIENDA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META". por medio del Contrato No. 0731 del 26 de enero de 2026, servicios prestados durante el periodo comprendido del 28 de mayo de 2026, al 11 de junio de 2026, en la ciudad de Villavicencio.

De conformidad con el artículo 1 del decreto 1273 de 2019 mediante el cual se modifica artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, manifiesto como contratista que me acojo a lo allí indicado sobre la posibilidad de realizar el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral mediante periodos mensuales vencidos a través de la planilla integrada de liquidación de aportes pila.



PATRICIA APARICIO OSORIO

C.C. No. 42.083.957 Pereira /Risaralda

T.P 128.976 del C. S. de la J.

Email: paoabogada22@gmail.com

Calle 40 #33a20-Edificio Leandro ofic 204 centro- V/cio.

Cel: 3134204177

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0731 DEL 26 DE ENERO DEL AÑO 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y PATRICIA APARICIO OSORIO		CÓDIGO:	F-BS-26
			VERSIÓN:	01

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8
CONTRATISTA:	PATRICIA APARICIO OSORIO 42.083.957 expedida en Pereira.
OBJETO DEL CONTRATO:	“DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS DE LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS PREDIOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN VIVIENDA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	26 DE ENERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE., (\$ 21.465.000,00)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
REGISTRO PRESUPUESTAL:	1506 DEL 28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO SEGÚN ACTA DE INICIO:	12 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	18 JUN 2026
Entre los suscritos, LINDA DELCY GUZMÁN GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.183.211 expedida en Cumaral, en calidad de Secretaria de Vivienda del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No. 259 de fecha 13 de julio de 2023, y posesionada según consta en el Acta No. 040 de fecha 13 de julio de 2023, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante el Decreto No. 275 de fecha 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y de otra, PATRICIA APARICIO OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía número 42.083.957 expedida en Pereira, quien para efectos de la presente acta modificatoria se denominará la CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta Aclaratoria No. 01 al acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0731 del 26 de enero de 2026, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, el día 26 de enero de 2026, el DEPARTAMENTO DEL META y PATRICIA APARICIO OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía número 42.083.957 expedida en Pereira, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0731 de 2026. 2) Que, el valor del contrato es por la suma de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE., (\$ 21.465.000,00)	



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0731 DEL 26 DE ENERO DEL AÑO 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y PATRICIA APARICIO OSORIO		CÓDIGO:	F-BS-26
			VERSIÓN:	01

- 3) Que, en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0731 de 2026, se establece un término de ejecución de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- 4) Que, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0731 de 2026, se encuentra registrado Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPIN bajo el número **2024005500254** según certificado expedido el día **06/01/2026**.
- 5) Que, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0731 de 2026, tiene registro presupuestal No.1506 del 28 de enero de 2026.
- 6) Que, el día 28 de enero de 2026, se suscribió Acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0731 de 2026, la cual presenta un error involuntario de digitación en la fecha de finalización del contrato; en el acta se mencionó que es el día doce (12) de junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo la fecha correcta el día once (11) de junio del año dos mil veintiséis (2026).
- 7) Que, la presente Acta Aclaratoria No.1 se encuentra debidamente sustentada, y se celebra Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de propender por el correcto y continuo desarrollo del objeto del contractual, atendiendo lo antes enunciado y a lo estipulado en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual reza que: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*, se considera conducente y pertinente modificar el contenido del documento antes descrito, lo cual no genera perjuicios para las partes y en mérito de lo antes expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente acta modificatoria No. 01 que se registrará por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Aclárese para todos los efectos jurídicos que la fecha de finalización del Contrato 0731 de 2026, establecido en el acta de inicio es el día once (11) de junio del año 2026, acta la cual quedara así:

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0731 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y PATRICIA APARICIO OSORIO

Número de proceso en SECOP:	GCSJ-CD-0731-2026		
Contrato No. y Fecha:	0731 DEL 26 DE ENERO DE 2026		
Fecha Acta de Inicio:	28 DE ENERO DE 2026		
Contratista:	PATRICIA APARICIO OSORIO	c.c. o Nit. No.	42.083.957



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0731 DEL 26 DE ENERO DEL AÑO 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y PATRICIA APARICIO OSORIO		CÓDIGO: F-BS-26
			VERSIÓN: 01

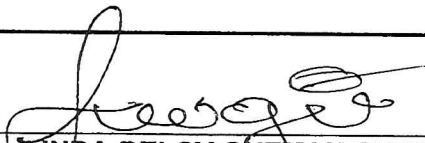
Representante Legal:	N/A	c.c. No.	N/A
Supervisor:	JENNY CAROLINA BELTRÁN MORA	c.c. No.	1.121.860.352
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
"DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS DE LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS PREDIOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN VIVIENDA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META."			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE., (\$ 21.465.000,00)		
Término de Ejecución:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
Fecha Inicio:	28/01/2026	Fecha Finalización:	11/06/2026

CLÁUSULA SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente Acta Aclaratoria No. 1 al Acta de inicio, se perfecciona y ejecuta con las firmas de las partes.

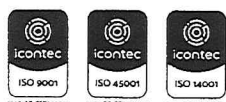
CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.0731 de 2026, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA - CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma el presente documento en Villavicencio (Meta) a los 18 JUN 2026

 LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ Secretaria de Vivienda Departamental Ordenadora del Gasto	 PATRICIA APARICIO OSORIO Contratista
--	--

Firma:	
Nombre:	Martha Patricia Romero Gómez
Cargo:	Abogada CPS -SVM
Proyectó	



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42083937		APARICIO OSORIO PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AZ C C2 VILLA CODEL	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	80390455	9505408923	I	2026/06/16	2026/07/03	BANCO DE OCCIDENTE	17	\$261,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							
1	CC 42083937	APARICIO PATRICIA		0		\$0				\$238,500				\$0				\$0				\$0	
Total Afiliados(1)						\$0				\$238,500				\$0				\$0				\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,000	\$300	\$0	\$20,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$20,000	\$300	\$0	\$20,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$238,500	\$3,000	\$0	\$241,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$238,500	\$3,000	\$0	\$241,500
TOTAL				1	\$258,500	\$3,300	\$0	\$261,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42083957		APARICIO OSORIO PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ C 22 VILLA CODEL	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	1	Limite	2026/07/15	Pago	2026/07/01	Banco	Dias Mora
2026-06	2026-06	25998960	9507008474							BANCO DE OCCIDENTE	0
											\$258,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sucursales: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$0			\$1,908,000	\$238,500			\$0	\$0			\$1,908,000	\$20,000			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$0			\$1,908,000	\$238,500			\$0	\$0			\$1,908,000	\$20,000			\$0	\$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						\$0			\$1,908,000	\$238,500			\$0	\$0			\$1,908,000	\$20,000			\$0	\$0	
1	CC	42083957	APARICIO PATRICIA		0	\$0	ERS005	30	\$1,908,000	\$238,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,908,000	\$20,000	0	\$0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$0			\$1,908,000	\$238,500			\$0	\$0			\$1,908,000	\$20,000			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 42083957		APARICIO OSORIO PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AZ C C2 VILLA CODEL	VILLAVICENCIO-META	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	25998960	9507008474	I	2026/07/15	2026/07/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$258,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$20,000	\$0	\$0	\$20,000	\$20,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$238,500	\$0	\$0	\$238,500	\$238,500
TOTAL				1	\$258,500	\$0	\$0	\$258,500	\$258,500

104

Bogotá D.C., 30 de abril de 2025

Señora:

PATRICIA APARICIO OSORIO

patyapabogada@gmail.com

Ref. Rad. Porvenir: 0106521021053800

SS: 1-2109391332

CC: 42083957

¡Hola Patricia! recibe un saludo cordial:

En respuesta a tu petición del 9 de abril de 2025, en la cual nos solicitas que te informemos tu subtipo de cotizante actual, te informamos lo siguiente:

1. La obligación de cotizar cesa cuando el afiliado reúne los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando se pensiona por invalidez o anticipadamente. Esto, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 797 de 2003:

“Artículo 17. Obligatoriedad de las Cotizaciones. Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen.

La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.”

Es pertinente señalar que, si el contrato laboral se encuentra vigente, el empleador debe continuar realizando el pago de salarios y aportes al sistema de seguridad social hasta que se defina la prestación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 100 de 1993.

2. Dado que se realizó la devolución de tus saldos de pensión una vez acreditaste los requisitos exigidos y que tienes un contrato de prestación de servicios, estás exenta de pagar aportes a pensión.

Por consiguiente, a través de la planilla del operador de pago, debes seleccionar el tipo de planilla I (Independiente) y el subtipo de cotizante 5, ya que este subtipo está habilitado para aquellas personas a quienes se les ha reconocido una indemnización sustitutiva o una devolución de saldos. Estos cotizantes no están obligados a realizar aportes al sistema de pensiones.

Para realizar tus consultas y trámites de forma fácil y rápida, accede a nuestros canales digitales a través de los siguientes íconos:



Esperamos que hayas encontrado útil la información brindada.

Nos encantaría conocer cómo mejorar tu experiencia, te invitamos a contestar unas breves preguntas dando clic en el siguiente icono:



Porvenir por ningún motivo realiza llamadas telefónicas a nuestros afiliados solicitando entregar claves temporales, contraseñas o códigos de seguridad. Por favor, no las entregues.

Cordialmente,

JANIREZ MARINA LORDUY BUSTOS
Dirección de Atención Integral a Clientes
Elaboró: Oscar Velásquez

1. No permitas que un tramitador te cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tienes denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncia al 601-7434441 Ext.77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/wgeb/acerca-de-porvenir/linea-etica.

2. **¡Recuerda!**, tu clave de internet es personal e intransferible, no la compartas con nadie y cámbiala mínimo dos (2) veces al año, así protegerás tus datos y transacciones. Conoce más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

3. Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A – 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 601 6108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a tu queja de forma objetiva y gratuita o ingresando a <https://defensorsos.com/>

4. Nuestros afiliados cuentan con el Ente Autorregulador de Valores de Colombia AMV para interponer quejas o denuncias relacionados con el mercado de valores ubicado en la Calle 72 # 10 – 07 Oficina 1202 Bogotá, Colombia, dirección electrónica <https://amvcolombia.org.co/quejas/> teléfono: 601 6024580

 DEPARTAMENTO DEL META 2018 2019 2020 2021	ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	5

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.0731
DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y PATRICIA APARICIO OSORIO**

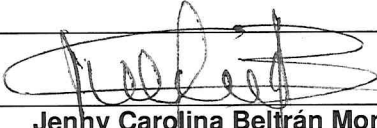
Contrato No. y Fecha:	0731 de 26 de enero de 2026		
Registro Presupuestal No. y Fecha: (Relacione todos los Registros Presupuestales)	1506 del 28/01/2026		
Contratista:	Patricia Aparicio Osorio	c.c. o Nit. No.	42.083.957
Representante Legal:	N/A	c.c. No.	N/A
Supervisor:	Jenny Carolina Beltrán Mora	c.c. No.	1.121.860.352
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga a sus veces)			
“DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS DE LEGALIZACION Y TITULACION DE LOS PREDIOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN VIVIENDA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META”.			
Valor Inicial del Contrato: (Letras y Números)	Veintiún Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil pesos Mc/te (\$21.465.000.00)		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (4) mes Quince días (15) días		
Fecha de Inicio: Según Acta de Inicio	28 /01/2026	Fecha Finalización: Según Acta de Inicio	12/06/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
Acta Modificatoria No. 01	N/A	18/03/2026	N/A
Acta Aclaratoria No. 01	N/A	18/06/2026	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	11/06/2026
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

En la ciudad de Villavicencio, el(la) señor(a) **Jenny Carolina Beltrán Mora**, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.121.860.352 y **PATRICIA APARICIO OSORIO** identificado(a) con cédula de ciudadanía o Nit. número 42.083.957, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, el 07 JUL 2026

Firma:		
Nombre:	PATRICIA APARICIO OSORIO	Jenny Carolina Beltrán Mora
	Contratista	Supervisor